

## Preguntas frecuentes

### ¿A quiénes va dirigido?

Personas con **discapacidad igual o superior al 33%** que incluya grado de movilidad reducida positivo o que sea de carácter sensorial.

Personas con **discapacidad visual igual o superior al 65%**.

Personas con **discapacidad intelectual igual o superior al 33%**.

Locales ubicados en la **planta baja de edificios de uso residencial**

Personas con **enfermedades raras**.

### ¿Cuándo recibiré la ayuda del Plan Adapta Madrid 2023?

De forma **anticipada por la totalidad** de la ayuda concedida.

### ¿Para qué tipo de actuaciones?

**Adaptación de viviendas** para personas con discapacidad y con enfermedades raras.

**Accesibilidad en locales** situados en la planta baja de edificios de uso residencial.

### ¿Qué necesito para solicitar la ayuda?

- Solicitud de ayuda según el modelo oficial.
- Presupuesto de las obras.
- Fotografías del estado actual, previo a la reforma.
- Documento acreditativo de la titularidad del inmueble (propiedad, arrendamiento, usufructo...)

Correo electrónico  
**rehabilitacion@madrid.es**

Teléfono  
**915 880 322**



A través de tres líneas de acción integradas se impulsarán políticas de acceso a vivienda, rehabilitación y regeneración de barrios, con una visión de conjunto que llegue a toda la ciudad y un especial impulso a la rehabilitación energética.



*Triptico meramente informativo.  
Las solicitudes del PLAN ADAPTA MADRID 2023 podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCM.*

Depósito Legal M-30498-2022

# Plan Adapta Madrid 2023

Autonomía para tu vida



Adaptación de viviendas y locales para personas con discapacidad

**Novedad:**  
línea específica para enfermedades raras

100% pago anticipado

4.000.000 € en subvenciones

Más de 1.000 actuaciones de adecuación

## Novedades de este año 2023

### Viviendas

Adaptación de viviendas para **personas con enfermedades raras**, así como determinadas actuaciones específicas.

#### Nuevas actuaciones:

- Láminas de protección** frente a la radiación ultravioleta.
- Tuberías de O2.**
- Soluciones para necesidades especiales de **confort térmico** y cualquier otro sistema de climatización, etc.

### Locales

Adaptación de locales para todo tipo de discapacidades.

- Bucles de inducción magnética**
- Avisadores acústicos o visuales**
- Adaptación de mostradores**

## Cuantía de las ayudas

### Vivienda personas con discapacidad

Igual o superior al 33% e inferior al 65%	50% <sup>(1)</sup>	14.000 €
Igual o superior al 65% e inferior al 75%	70% <sup>(1)</sup>	25.000 €
Igual o superior al 75%	90% <sup>(1)</sup>	30.000 €

### Locales

Local	70% <sup>(1)</sup>	20.000 €
Local relacionado con las personas con discapacidad o enfermedades raras	90% <sup>(1)</sup>	30.000 €

### Vivienda personas con enfermedades raras

Personas con enfermedades raras	70% sobre el coste de actuación <sup>(1)</sup>	25.000 €
---------------------------------	--	----------

## Actuaciones subvencionables más relevantes



**Soluciones especiales para personas con enfermedades raras**, como sistemas de climatización para necesidades adaptadas de **confort térmico**.



**Adaptación del cuarto de baño**, incluyendo el cambio de bañera a ducha.



**Adecuación de puertas o pasillos.**



**Instalación/adaptación de barras**, pasamanos, salva escaleras, rampas interiores y otros elementos de ayuda para la movilidad.



**Instalación de domótica** y tecnologías del hogar digital que contribuyan justificadamente a favorecer la autonomía personal de personas con discapacidad.



**Obras auxiliares que sean precisas** realizar como consecuencia exclusivamente de la actuación subvencionada.



**Adaptación de la cocina.**



**Instalación/adaptación de elementos de mejora de la accesibilidad** como grúas, plataformas, etc.



**Adecuación de pavimentos.**



**Instalación de sistemas de bucles de inducción magnética.**



**Instalación de rejas, cristales irrompibles o insonorización de estancias** que favorezcan la seguridad en las personas con discapacidad intelectual.



**Obras de adaptación del local:** Acceso del local, de los cuartos de baño, así como de los itinerarios horizontales.

## Algunos ejemplos prácticos

“Soy un vecino de Madrid con un hijo con la enfermedad de Prader-Willi, solicito una subvención para que la cocina sea totalmente inaccesible con cerradura con clave de acceso, para reformar la habitación con el objetivo de que esté acolchada e insonorizada con cámara de vigilancia, así como para la instalación de ducha con termostato”

Presupuesto	Porcentaje de subvención	Importe subvencionable
4.000 €	100% sobre los primeros 1.000 €	1.000 €
	70% sobre el resto (3.000 €)	2.100 €
	<b>TOTAL</b>	<b>3.100 €</b>
<b>“Sólo pagaré 900 €”</b>		

“Tengo una peluquería en Madrid y solicito una subvención para la accesibilidad de la entrada, del baño del local y la instalación de bucles de inducción magnética”

Presupuesto	Porcentaje de subvención	Importe subvencionable
15.000 €	100% sobre los primeros 1.000 €	1.000 €
	70% sobre el resto (14.000 €)	9.800 €
	<b>TOTAL</b>	<b>10.800 €</b>
<b>“Sólo pagaré 4.200 €”</b>		

<sup>1</sup> Porcentajes sobre el coste de actuación. Los primeros 1.000 euros serán subvencionados al 100%